

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO

- 1.- LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O CON LETRA LEGIBLE.
- 2.- PRESENTAR CONSTANCIA O AVISO DE NACIMIENTO EXPEDIDO POR EL MEDICO O LA PERSONA QUE INTERVINO EN EL NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA).
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES Y DE MATRIMONIO, EN CASO DE SER CASADOS (ORIGINAL Y COPIA).
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE AMBOS PADRES (ORIGINAL Y COPIA).
- 5.- CURP DE AMBOS PADRES.
- 6.- ENTREGAR EN EL MODULO DE INFORMACIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. LE INFORMARAN DÍA Y HORA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CON EL NIÑO, DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD, MEXICANOS Y DE PREFERENCIA FAMILIARES.
- 7.- EN LOS CASOS DE QUE NO EXISTA MATRIMONIO, PARA ANOTAR LOS DATOS DEL PADRE, TENDRAN QUE PRESENTARSE AMBOS.
- 8.- CUANDO LOS PADRES SEAN MENORES DE EDAD Y NO SEAN CASADOS ES NEGESARIO QUE SE PRESENTEN LOS ABUELOS O TUTORES QUE SE RESPONSABILICEN DEL NIÑO REGISTRADO.

"IMPORTANTE"

Si usted no puede cumplir con alguno de estos requisitos, favor de manifestarlo.

AYUDE A SU BEBE A COMENZAR
BIEN SU VIDA COMO CIUDADANO
MEXICANO.